

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **083**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 0449/19 CONFORMANDO LAS AUTORIDADES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
10 ABR 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 083 Hs. 14:44 FIRMA

USHUAIA, 10 ABR 2019

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 3 de Abril del corriente año, se llevó a cabo y en conjunto una Reunión de Comisión mediante la cual quedaron conformadas las respectivas autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, de acuerdo con la pluralidad que establece el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

Que por lo tanto corresponde constituir dichas Comisiones y sus Autoridades "ad referendum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo con sus respectivas Autoridades, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN Nº 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

Presidente:	Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidente:	Legislador Pablo Daniel BLANCO
Secretaria	Legisladora Angelina Noelia CARRASCO Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC Legisladora Andrea Graciela FREITES Legisladora Marcela Rosa GOMEZ Legislador Damian LÖFFLER Legislador Ricardo Andrés ROMANO Legislador Oscar RUBINOS Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Pablo Daniel BLANCO
Vicepresidente: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Secretaria: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Damian LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Vicepresidente: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Secretaria: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legislador Oscar Hugo RUBINOS
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

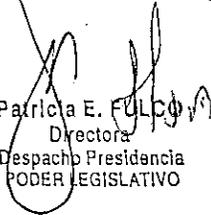
COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Vicepresidente: Legislador Ricardo FURLAN
Secretaria: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Oscar RUBINOS
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Secretario: Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Andrea Graciela FREITES
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Legisladora Angelina Noelia CARRASCO
Vicepresidente: Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Secretaria: Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legislador Damián LÖFFLER
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-

Presidente: Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Vicepresidente: Legisladora Andrea Graciela FREITES
Secretaria: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Titulares: Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Mónica Susana URQUIZA
Suplentes: Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
Legislador Damian LÖFFLER
Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legislador Oscar Hugo RUBINOS
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legisladora Angelina Noelia CARRASCO

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa, Bloques Políticos y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL

DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0449 / 19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"